



Río Cuarto, junio 15/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Epistemología de las Ciencias Sociales (Cód. 6870) con afectación a Pedagogía de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas (Códigos 6386-Inglés, 3729-Historia, 3834- Geografía, 6355- Letras y 6473-Filosofía), Pedagogía Especial de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales (Códigos 1950-Matemática; 2060-Biología; 3311- Ciencias de la Computación, Química y Física); y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple**, en la asignatura: Epistemología de las Ciencias Sociales (Cód. 6870) con afectación a Pedagogía de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas (Códigos 6386-Inglés, 3729- Geografía, 3834- Geografía, 6355- Letras y 6473-Filosofía), Pedagogía Especial de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales (Códigos 1950-Matemática; 2060-Biología; 3311- Ciencias de la Computación, Química y Física), en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



TITULARES:

- Prof. Marcela FERRARI (DNI N° 17.921.788)
- Prof. Sonia DE LA BARRERA (DNI N° 17.576.558)
- Prof. Alejandra BENEGAS (DNI N° 14.783.350)
- Al. Eliana R. CERESOLE (DNI N° 35.672.295)

SUPLENTE:

- Prof. Adriana A. VIZZIO (DNI N° 20.570.864)
- Prof. Sandra AMOR (DNI N° 21.694.562)
- Prof. Stella Maris FORNASERO (DNI N° 11.310.815)
- Al. Natalia P. BOFFADOSSI (DNI N° 38.020.173)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 421/2017

SMP